



LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI, SANTANDER

CONSIDERANDO

Que una vez revisada la planta de personal de la Administración Municipal, de acuerdo con el manual de funciones, requisitos y competencias laborales adoptado mediante resolución No 0801 del 19 de diciembre 2014, se verificó en el proceso bajo la modalidad de contratación directa por la causal de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015, que para el siguiente objeto: **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DE LA ESTRATEGIA "HAGÁMOSLO CONTRIBUYENDO" CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI-SANTANDER"**

Existe Personal de Planta, pero este es (marque con una X):

Insuficiente ☒

Inexistente ☐

Para prestar el Servicio a Contratar descrito previamente.

Para constancia se firma en en San Vicente de Chucurí, Santander a los 14 días del mes de enero de 2026.

LUZ DELIA HIGUABITA REY

Secretaria General y de Gobierno de San Vicente de Chucurí

Revisó: Greta León – Asesora de Despacho

Aprobó: Luz H-SGG



